

OFERTA EDUCATIVA: EDUCACIÓN EN CASA-HOMESCHOOLING



Los representantes de los estudiantes asumen la responsabilidad de educarlos directamente o a través de tutores.



Política pública / documentos

Lineamientos para la implementación del servicio educativo extraordinario Educación en Casa.



Marco Legal

Acuerdo MINEDUC-MINEDUC-2019-00057-A.
Acuerdo MINEDUC-MINEDUC-2020-00037-A.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



OFERTAS EDUCATIVAS

MODALIDAD PRESENCIAL

EDUCACIÓN ABIERTA

EDUCACIÓN EN CASA HOMESCHOOLING



POLÍTICA PÚBLICA / DOCUMENTOS

Aprendemos Juntos en Casa (mientras dure la emergencia).

Instructivo para la implementación de Educación Abierta.

Lineamientos para la implementación del servicio educativo Extraordinario "Educación en Casa".



MARCO LEGAL

Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria Derivada del COVID-19.

Acuerdo MINEDUC-MINEDUC-2020-00038-A.

Acuerdo MINEDUC-MINEDUC-2019-00057-A.
Acuerdo MINEDUC-MINEDUC-2020-00037-A.



NIVELES Y SUBNIVELES

Inicial, Educación General Básica y Bachillerato.

Subnivel de Educación General Básica Superior y el nivel de Bachillerato.

Durante el 2020-2021 por la emergencia se podrá implementar en Inicial, Prebásica, Elemental y Media.

Educación General Básica y Bachillerato.



¿QUIÉN LIDERA EL PROCESO?

Institución educativa.

Institución educativa.

La familia.



¿REGRESARÁN DE FORMA PRESENCIAL A LAS INSTITUCIONES?

Si, de manera voluntaria y escalonada cuando el COE lo autorice.

No. La educación será virtual y en línea todo el año lectivo.

No. La institución educativa solo da acompañamiento y seguimiento al proceso educativo.



¿CUÁNTO COSTARÁ LA PENSIÓN EN LAS INSTITUCIONES PARTICULARES Y FISCOMISIONALES?

En aplicación a la Ley Humanitaria las instituciones educativas otorgarán rebajas de hasta un 25% en el marco del acuerdo entre las partes.

65% del valor autorizado.

30% del valor autorizado.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



OFERTA EDUCATIVA: EDUCACIÓN ABIERTA



No exige asistencia regular del estudiante al establecimiento educativo y demanda un proceso autónomo, con el acompañamiento del docente.



Política pública / documentos

Instructivo para la implementación de Educación Abierta.



Marco Legal

Acuerdo MINEDUC-MINEDUC-2020-00038-A.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



OFERTAS EDUCATIVAS DEL MINEDUC



3 ofertas educativas a nivel nacional.



Para todos los sostenimientos (instituciones educativas fiscales, fiscomisionales, municipales y particulares).

PRESENCIAL

Ahora por la emergencia sanitaria tenemos en Plan Educativo **Aprendemos Juntos en Casa.**

EDUCACIÓN ABIERTA

- Virtual.
- En línea.

Con el acompañamiento permanente del docente.

HOMESCHOOLING O EDUCACIÓN EN CASA

Oferta educativa en la que los representantes de los estudiantes asumen la responsabilidad de educarlos directamente o a través de tutores.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



EDUCACIÓN ABIERTA



¿QUÉ ES?

Es una forma de educación **escolarizada ordinaria virtual y en línea.**



No exige asistencia regular del estudiante al establecimiento educativo y demanda un proceso autónomo, con el acompañamiento del docente.

IMPLEMENTACIÓN

Es aplicable y opcional **para todas las instituciones educativas** fiscales, fiscomisionales, municipales y particulares de acuerdo con sus recursos y necesidades. **Requieren autorización del Distrito Educativo.**

Es una elección que las familias pueden tomar, **pero una vez inscritos los estudiantes en la Educación Abierta es para todo el año lectivo.**

VIGENCIA DESDE

- **Inicio del año lectivo** Sierra-Amazonía.
- **Segundo quimestre** año lectivo Costa-Galápagos.

PENSIÓN Y MATRÍCULA

Los valores se fijarán en un **65% de los valores vigentes.**

DIRIGIDO A: Estudiantes de Básica Superior y Bachillerato. Únicamente en estado de emergencia también aplica para el resto de niveles.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

